

ASOCOPSERVIR

Barranquilla, 13 de Abril/26

Cordial saludo,

Señores Trabajadores Copservir y Asociados Asocopservir

Opinión Pública

PARA MANTENERTE MÁS INFORMADO ÚNETE A NUESTRO CANAL OFICIAL DE TELEGRAM
: <https://t.me/+8mkAJ6R2MZVjYWMx>

ASUNTO : CRISIS JURÍDICA Y SOCIAL EN LA OPERACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO “LA REBAJA”

Trabajadores y asociados a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS – COPSERVIR denuncian desconocimiento de derechos laborales y desnaturalización contractual

Los asociados y trabajadores vinculados a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS SOLIDARIOS – COPSERVIR alertan a la opinión pública y a las autoridades sobre una situación que compromete gravemente derechos laborales, principios del derecho cooperativo y el cumplimiento de decisiones judiciales en el marco de la operación de la cadena “La Rebaja”.

Actualmente, el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Distribuidora de Drogas La Rebaja Principal S.A.S., ostenta la titularidad de los activos derivados del proceso de extinción de dominio. No obstante, en la práctica:

- **Se ha negado a recibir materialmente los establecimientos de comercio**, con el apoyo de la Superintendencia de la Economía Solidaria pese a existir actos y decisiones que obligan a ello.
- Se mantiene la operación en cabeza de COPSERVIR, sin asumir integralmente las responsabilidades jurídicas derivadas de dicha continuidad.
- **Al negarse a recibir materialmente desconoce la figura de la sustitución patronal**, pese a la evidente continuidad del negocio, afectando directamente a los trabajadores.

Adicionalmente, a través del contrato firmados para la prestación de servicios médicos de baja complejidad en el primer nivel de atención, mediante la puesta en marcha de un consultorio ubicado en una infraestructura de uso mixto dispuesta por DISTRIBUIDORA DE DROGAS LA REBAJA PRINCIPAL S.A.S., se han impuesto a COPSERVIR obligaciones que exceden el alcance propio del contrato de preposición que sirve de

soporte a la operación, donde nuestra cooperativa actúa como administradora por cuenta de terceros, sin ostentar titularidad sobre los activos, pero asumiendo cargas económicas y operativas ajenas a su rol, lo que configura un evidente desequilibrio contractual.

De manera paralela, en contratos recientes se trasladan a la cooperativa responsabilidades financieras, logísticas y de operación que profundizan su exposición, aun cuando no ostenta control ni propiedad del negocio.

Esta situación tiene un impacto directo en CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN (5.631) trabajadores directos y sus familias, que enfrentamos incertidumbre laboral, debilitamiento de nuestras garantías y un escenario de desprotección frente a decisiones adoptadas por terceros.

Frente a este panorama, los asociados y trabajadores exigimos:

1. La entrega material efectiva de los establecimientos de comercio.
2. El reconocimiento de la sustitución patronal conforme a la realidad económica de la operación.
3. La protección inmediata de los derechos laborales.
4. La intervención efectiva de las autoridades competentes.

Finalmente, se hace un llamado a la Superintendencia de la Economía Solidaria, al Ministerio del Trabajo y a los órganos de control, para que adopten medidas urgentes que garanticen la legalidad, la transparencia y la protección de los derechos fundamentales involucrados.

Los hechos fueron denunciados ante la Procuraduría General de la Nación:



Con absoluta indiferencia de dicha entidad.

Las acciones judiciales adelantadas para lograr el reconocimiento de la sustitución patronal no han prosperado, por el respaldo institucional que la señora MARÍA JOSÉ NAVARRO MUÑOZ, en su calidad de SUPERINTENDENTA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, ha otorgado a la no materialización de la entrega de los establecimientos de comercio, sustentando dicha posición en consideraciones que no reflejan la realidad fáctica del proceso.

La sostenibilidad de un modelo económico no puede construirse sobre la incertidumbre de quienes lo hacen posible.

Asocopservir defiende a Copservir y a sus trabajadores!

**Atentamente,
Junta Directiva**

Asocopservir (Sindicato de Propietarios y Trabajadores de Copservir.)

Cel.: 3107164732 Mail: info@asocopservir.org – asocopservir2004@gmail.com

AFÍLIATE: <https://forms.gle/7fCRWj62moFVgs2p8>